

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO I.

Palma Viérnes 6 de Noviembre de 1891.

NUM. 210.

Vapor rápido

Ayer salió para Barcelona el vapor *Cataluña* por convenio hecho con la «Isleña Marítima», empresa mallorquina de vapores.

Esto, que al parecer nada de particular, tiene para nosotros, que desde hace tanto tiempo venimos abogando por la fusión de todas las compañías de vapores, tiene una importancia grande é inmensa, ¿y por qué? Porque nosotros estamos convencidos que el día en que la fusión sea un hecho se realizará nuestro sueño dorado: vendrá un vapor rápido y montado con todos los adelantos modernos que en la mitad del tiempo actual empleado nos pondrá en relaciones directas y diarias con Barcelona y aunque sea repetir lo que una y mil veces hemos dicho, insistiremos en sostener siempre que, para Mallorca en general, sería un incalculable beneficio facilitar á toda costa la visita de toda clase de forasteros de toda clase: incluso la de los Violards. Movimiento, vida, alegría, transacciones necesita nuestro país para que todas las clases sociales y todas las empresas que aquí se han llevado á cabo, puedan sostenerse con honra y provecho, ¿qué no, dirán los espíritus apocados, tranquilos ó egoístas? Pues una prueba la tenemos con los Ripperts. Créase que al venir estos vehículos, los carriles se retirarían y los Ripperts vinieron y los carriles, confortables, han ganado mas dinero. No ha bastado esto, y ha venido el tranvía y tampoco este servicio matará al primero, porque entre el Terreno y Palma se ha desarrollado triple movimiento desde que hay mas y mejores medios de comunicación.

Pero, (y en esto estriba el fundamento ó la base de pedir é insistir en la venida de un vapor rápido) ¿es posible que los particulares y empresas que han llevado á cabo esas reformas se puedan sostener y vivir con el apoyo exclusivo de los mallorquines?

De ninguna manera, y para esas empresas y para los fondistas y para los tenderos y para el comercio en general, precisa que vengan aquí personas que, ó bien de paso ó bien estableciéndose en nuestro excelente país, le den beneficio efectivo y real en cambio de las comodidades y satisfacciones que se les proporcione.

Infútil es que prosigamos relatando lo que debe hacerse para mejorar nuestra situación material y moral, en la que tanto ha hincado el diente el referido Violard. Este buen señor ha sido tal vez *soñado* por algún Judas Iscariote, que ha creído que en maltratando á los chue-tas, á los que lo son y no lo parecen, al obispo, á los *perrosos* ó *trapaceros* de Alarcó, y á todo lo que en comun ó por separado constituyeron la vida de la Isla, ha merecido bien de la humanidad. Y lo que ha hecho ese Dumas *incorregido y aumentado* ha sido lisa y llanamente, poner una pica en Flandes; porque en el año 1891, y dada la ilustración que reina en general, ya estamos curados de espanto: y nos importa un bledo que uno sea moro, judío, cristiano, chino y hasta hotentote, con tal que sea persona honrada y decente. Non ragironar di lor: ma guarda é pasa.

Y pasemos: pidiendo á los que pueden, que *quieran* realizar los bellos ideales, *realizables*, que sustentamos: que al hacerlo, si no desde luego, ó la larga, mercedores se harán de la gratitud de sus conciudadanos.

Hora es ya de que nos divorciemos de esos inmundos animales, vulgo puercos que durante mas de cuarenta años han sido nuestros compañeros de viaje. Hora es ya, de que un pasajero que paga cerca de seis duros para pasar al continente, no

se vea molestado y ofendido durante la travesía por inaguantables gruñidos, pestilentes olores é irritantes privilegios, pues antes de los pasajeros la preferencia se dá al desembarque á aquellos enemigos de Mahoma y de sus leyes.

Cesen de una vez tales aberraciones y dese inmediatamente satisfacción á un público asaz indulgente, de los entuertos y agravios que se le ha inferido. A la «Isleña Marítima», agradecidos le quedamos por el nuevo servicio que ha sabido establecer con Cette y Marsella. A la «Isleña Marítima» quisiéramos agradecerle eternamente también la adquisición del vapor rápido, y la introducción de todas aquellas reformas que reclaman de consumo los pueblos civilizados.

B. POMAR.

La usura

Resúmen: Los juicios convenidos.—La usura.—Los juzgados municipales.—El real decreto de 20 de Septiembre.—Mejor remedio.

I

La usura se come á Madrid. Dentro de esta manzana, por fuera tersa y colorida, babea una legión de gusanos más ninguno deslustra, ensucia y descarna su pulpa, como el usurero escondido, cuyo diente roedor traza curvas sin descanso y deja detrás de sí oscuros huecos de podredumbre y ruina.

Hay dos especies de usureros: el que no se ve y el que se ve. El primero es un caballero pulcro, arreglado, buen padre de familia, consejero de alguna empresa, quizás diputado ó senador, hombre de orden, por supuesto, con quien diariamente nos codeamos, y que se sienta en la misma mesa que nosotros opuesta en las carreras, concurre al Real y en los días de su esposa y de sus hijas las obsequia con perlas arrancadas de las orejas á una mujer de la vida ó con el devoto relicario colgado en la cabeza de una madre moribunda. Este es un hombre de bien; no sabe que hacer de su dinero, y como no fuera cosa de que personalmente desmejorase su título ó su excelencia dando á rédito, se entiende con un prestamista de oficio y parten las ganancias. La sociedad no le llama usurero; ese nombre es del otro, del que da la cara. El que se ve, Fufilio de toga caída, de tez cocha, de ojos pitafiosos, de mirar apagado, roja la nariz y balbuciente el labio, arrastra la capa, manchada de inmundicias, por el suelo pringoso de los juzgados municipales.

Porque la vivienda del usurero está en la casa de la ley, y el magistrado come de lo que el usurero cobra.

A la sombra del usurero, vive el corredor, ganeho que tira á sí de la desgracia y del vicio, tercero entre la necesidad y la codicia, perro de caza que rastrea con el olfato al hijo de familia pródigo, al militar jugador y enamorado, á la viuda que no tiene á principios de curso con qué pagar las matriculas del estudiante, al empleado que sufre de un gasto extraordinario, médico, botica ó entierro; filósofo rufián en la calle de Sevilla ó en la esquina de Fornos; socio rufián de círculos y casinos, farsante de la indiferencia al acecho del loco ó del desventurado que pasan, pálida la faz y desencajadas las facciones, por la acera de la calle ó por la sala del crimen; hipócrita, insinuante, condescendiente, que escupe al rostro, silbando palabras de consuelo y hecha en la medicina, que por el momento sana, el veneno que mata para siempre.

El usurero lleva en Madrid, con tal de que se le ofrezca una garantía de retener pensión ó paga, un treinta y seis por ciento, hasta un sesenta por ciento al año, siendo común este último tipo y muy raro el otro, que sólo usan los usu-

rosos de estrecha conciencia y hasta devotos; los intereses se cobran de adelantado por rebaja; el corredor se contenta regularmente con diez por ciento de modo que al infeliz que se obliga por diez mil reales se le descuentan seis mil de réditos, mil de comisión, firma diez mil y recibe únicamente tres mil. Esta es la combinación más sencilla y elemental; mas con ella se introducen y ejecutan otras muchas, siempre en perjuicio del prestatario, porque es una verdad como un puño aquel dicho de nuestro Diego Gracian en sus morales de Plutarco, hablando de mañas y artes, «pero más mientes los usureros, y de mayor cautela y astucias usan en sus libros de caja y en sus manuales.»

Así enriquece la usura sanguinolenta. Sujeto conozco yo á quien le viene de casta, que entró en Madrid con el baul medio vacío y unas cuantas reales en la faltriguera; los dió á premio; tomó sabor al oficio; siguió en él; no ha hecho otra cosa desde entonces, y ahora, al cabo de pocos años, tiene millones. Descansará de la usura privada cuando se harte, si cabe hartazgo, haciendo operaciones con el Tesoro. ¡Vejez dichosa y tranquila!

II

Vamos á ver cómo no es una imagen lo que he afirmado antes de que la usura tiene su vivienda en los juzgados municipales.

Creo que no habrá entre mis lectores ninguno tan cándido que, á propósito de esto que voy á decir, me hable ó piense en la libertad del que necesita dinero. Quien supone necesidad no puede argüir libertad; lo demás se queda para la economía política. El que solicita un préstamo de esta clase, se trueca á pedigüeño, y si llega á defenderse, se defiende con suma flaqueza, como que siente por dentro la carcoma de la urgencia; aprieta con más dificultades el usurero, el dinero no es suyo, tiene á la vista una colocación más lucrativa ó más segura, precisa resolverse de una vez, el capital no puede estar parado, ¡qué se yo cuantas cosas más!, y la víctima, perseguida por la ola que la amenaza cada momento más cerca, cede y firma todo lo que le ponen por delante.

Con esta cadena al cuello, se la lleva el usurero al juzgado municipal, donde se celebran los juicios convenidos. La palabra tiene miga.

Mis lectores saben (y por si no lo saben, se lo digo) que, según el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento civil, toda cuestión entre partes, cuyo interés no exceda de doscientas cincuenta pesetas, se decidirá en juicio verbal, y que, conforme con el artículo 715, los jueces municipales son los únicos competentes para conocer en juicio verbal de cualquier demanda de esta categoría.

Todo el mundo sabe también (y no explico las diferencias á quien no lo supiere, en favor del tiempo y del espacio de que dispongo en éstas hospitalarias columnas), euan breve es el procedimiento de un juicio verbal, con relación á un juicio declarativo ó á un juicio ejecutivo que exceda de 250 pesetas.

Lo normal es que el usurero no entregue cantidad alguna al deudor, es á saber, que no haya deuda, cuando le conduce ante el juzgado municipal. El juicio es una verdadera simulación, con la complicidad del juez, del secretario, de los demás auxiliares. Sabe esto el juez de primera instancia, la Audiencia, el Tribunal Supremo, el ministro de Gracia y Justicia; nadie lo ignora y nadie pone el remedio; porque la estratagemas y el subterfugio están en la ley misma.

Tiene que obligarse un individuo por la cantidad de doce mil reales; se le hacen firmar por el usurero doce pagares de á mil reales cada uno, *vencidos ya en la fecha en que vá á celebrarse el juicio verbal*. Con frecuencia, ni siquiera se cumple con este requisito externo. El

deudor, ante el juez va reconociendo una á una las doce obligaciones, y el juez le condena al pago, ordenando la retención consiguiente de su pensión ó paga.

Para mas irrisión, todos los preliminares se verifican en el mismo acto. La papeleta de citación y sus copias que constituye la demanda con la fecha precedente, la providencia del juzgado señalando día para la comparecencia, el acta de ésta, la firma de los comparecientes y el fallo del juez. ¡Como que ha sido indispensable aumentar el material y el personal para hacer esta comedia jurídica! ¡Como que es imposible que el juez tenga tiempo para practicar por su orden estas ceremonias! ¡Como que hay juzgado municipal en Madrid, donde han pasado los juicios convenidos de ocho mil en un año!

¡Ah! Con razon un juzgado municipal se califica de prebenda y un secretario municipal es casi un potentado. La papeleta de citación, donde se pone la demanda y el juez decreta, cuesta 23 reales, de los que ocho son para el juez, ocho para el secretario, cuatro para el alguacil y tres de papel. Por el juicio se ponen 20 reales, ó sean, cuatro para el juez, cuatro para el secretario, seis reales de notificaciones que éste cobra también, tres reales al alguacil por su asistencia y otros tres para diligencias. Viene luego el oficio de retención dirigido á la oficina ó persona por donde cobra el deudor sus haberes, y para esta gestión disfruta un real el juez y dos el secretario, que con tres reales de papel, hacen seis reales mas. En total, un juicio convenido ocasiona un desembolso de 49 reales, y siendo doce para una obligación de doce mil, viene á costar 588 reales; más como el usurero se ha molestado y ha tenido que hacer gestiones y practicar diligencias, cobra todas estas incomodidades por dos partes: ajustando á precio alzado con la secretaria del juzgado municipal que lo hace mas barato, y por virtud de la competencia que se ha librado entre unas y otras hasta el decreto de 20 de Septiembre, ha llegado esta rebaja á reducir todos los emolumentos á 30 ó 32 reales; cobrando del misero deudor 100 reales por cada juicio, que en el caso en que discurrimos, sería 1.200 reales.

Seguidamente el usurero da al prestario el saldo que le resulta, y á las veces se lo cuenta en las oficinas mismas del juzgado municipal. La araña ha cogido ya la mosca en su red; porque por la eficacia de este artificio, antes de que se haya consumado en realidad la obligación, está ya legalmente en ejecución de sentencia.

¿Verdad que esto no chorrea solamente sangre?

III

He dicho antes que los usureros llevan los juicios convenidos á aquel juzgado donde tenían hecho su ajuste; con lo cual se faltaba al artículo 436 de la ley procesal que, ordenando que los juicios verbales no esten sujetos á repartimiento, dispone que cada juez conozca de los que correspondan á su distrito. Esto ha sido siempre letra muerta, y á pesar de la real orden de 22 de Septiembre de 1885 que puso en vigor el precepto legal, ha prevalecido hasta hace pocos días el principio de sumisión de los litigantes consignado en el artículo 56 de la misma ley de Enjuiciamiento; notorio abuso que pretende cortar el novísimo real decreto de 20 de Septiembre último, donde se manda que ningún juez municipal dé curso á asuntos cuyo conocimiento corresponda á otro distrito, ni dicte en ellos más providencia que la de remisión de las papeletas ó solicitudes al juzgado competente. Yo no niego que, con esta medida, el señor ministro de Gracia y Justicia ha puesto cierto orden en el desorden y ha clasificado y encasillado el abuso; pero le deja en pie,

vivo y permanente. Por de pronto ha cesado la competencia sobre el cobro de los derechos que había entre los juzgados municipales, porque teniendo ya cada uno asegurados los juicios convenidos que le corresponden, no habiendo de sujetarse á la ley universal de la oferta y la demanda, ni á la rivalidad de la producción, carece de interés para hacer la consabida rebaja y sostiene sus precios de arancel; aunque ciertamente haya llegado á mis oídos por buen conducto, la especie de que alguno de ellos pretende hacer la misma estimación de este real decreto, como de la real orden de 22 de Septiembre de 1885, no obstante la vigilancia que se encomienda á los presidentes de las Audiencias territoriales.

Sea de esto lo que quiera, la malignidad de los juicios convenidos continuará igualmente pernicioso, si no se acuden á otros medios que la persigan en el vicio de su fondo. Yo voy á proponer uno que seguramente no la extirpará de raíz; pero que la disminuirá. Y entiendo que el señor ministro puede plantearle de la misma manera por decreto, sin esperar á la urgentísima reforma de la actual ley de Enjuiciamiento civil, que es un monumento más de nuestra decadencia jurídica.

Que en un juzgado municipal no se pueda celebrar en un mismo día mas de un juicio verbal, con el mismo acreedor y el mismo deudor, y que al capital de la deuda se acumulen los intereses devengados para resolver la competencia en el caso de que los intereses no hubiesen sido cobrados por descuento.

IV

Estas son también menudencias judiciales, mas llevan el desaliento al corazón y el vacío al santuario donde reside la esperanza. Así como el bacilo microscópico destruye un organismo complejo, así semejantes menudencias curiales, juntas con otras muchas, acaban con el prestigio de la administración de justicia. Yo sé de toda ciencia que la usura que he llamado violenta con los clásicos es como el juego, los desafíos, prostitución y tantas otras cosas, combatidas por los legisladores ú hoy en tela de juicio, imposible de extirpar y que para flagelarla como merece, se necesita el látigo de Juvenal ó de Quevedo. A los que no tienen corazón no hay ni siquiera que decirles con Lamartine:

Malheur á vous qui par l'usure étendez sans fin ni mesure la borne immense de vos chams

Los temores del castigo eterno no han de moverlos á caridad; pero digo que la intervención y convivencia de la justicia humana en sus actos, es una vergüenza para la sociedad humana.

J. DE CARVAJAL

AL MENUDEO

Quando reanuden las Cortes sus tareas se pedirá por los diputados de las provincias aragonesas la caducidad de las concesiones del ferro carril de Calatayud Teruel y Sagunto y canal de Tamarite.

—En el Escorial ha caído una copiosa nevada. La temperatura ha descendido á 4 bajo cero.

—El gobierno de Austria-Hungría presentará á la Cámara un proyecto prorrogando por un año los tratados de comercio con España y Portugal.

—En la provincia de Zamora se ha presentado la filoxera con caracteres muy alarmantes. Hasta ahora van atacadas más de 50.000 cepas del pueblo Perdigon, de las cuales están ya secas unas 40.000. Los labradores de aquella rica comarca están muy alarmados y piden auxilios pronto y enérgicos.

—En Huelva ocurrió el miércoles un escándalo mayúsculo al conducir al cementerio el cadáver de una mujer que el día antes se había envenenado.

Por si había de llevar el féretro un primo de la difunta ú otro amigo de la casa, dejaron el ataúd en medio de la calle y se aliaron á estacazo limpio, armandose el tumulto consiguiente.

Los contendientes fueron separados por la guardia civil.

—Comienza á prodncir sus naturales efectos la actitud enérgica, prudente y digna de la prensa de la opinión pública en España.

Los periódicos de París han publicado telegramas dando noticia de las opiniones de los periódicos de España.

Los franceses, que á fuerza de concentrar la atención en su propio país se ol-

viden de los demás y llegan á desconocer las relaciones que con ellos los ligan, van comprendido las consecuencias que puede tener la intransigencia proteccionista, y muchos periódicos de París tienen ya el valor cívico de combatir las exageraciones y hablar claro, demostrando de España pesa ahora en los destinos de Europa más de lo que á primera vista parece, y que no conveniente que Francia haga abstracción de las consideraciones amigas deben guardarse.

Ya se da por supuesto que el Gobierno pondrá coto al desenfreno de los proteccionistas, y muchas personas, antes indiferentes en la cuestion que ahora preocupa á todos, piden que se tenga en cuenta el papel que está Francia llamada á desempeñar entre las potencias europeas.

Algunos creen que el ministro de Comercio expondrá en breve el cambio de actitud del Gobierno respecto de la importación de vinos españoles.

—La *Gaceta* publica el decreto fijando las nuevas plantillas del cuerpo de comunicaciones.

Se divide al efecto la Península en ocho distritos, 14 centros y 49 secciones.

Pasados tres meses estas plantillas quedarán como definitivas y sólo se alterarán por medio de reales decretos.

En cada distrito habrá un inspector.

En el tercer distrito de Nordeste tendrá la residencia el inspector en Lérida, comprendiendo los centros de Barcelona y Zaragoza. El primero de estos centros comprende las secciones de Barcelona, Girona, Lérida, Tarragona, y el segundo las de Zaragoza, Soria y Huesca.

—Persona que sin tener las pretensiones de Noherslesoon acierta muchas veces en sus pronósticos, cree que el presente invierno será lluvioso, pero en cambio no apretarán los frios.

Augura que la sementera de cereales, hecha en buenas condiciones, dará excelente cosecha; que las tierras de secano marcharán muy bien; que no se helarán los naranjos y que el precio del vino ha de tener grandes oscilaciones.

En cuanto á la demanda de este caldo, seguirá encalmada hasta que el Senado vote las tarifas, y hecho esto, entrará el comercio de vinos en un período de febril actividad que durará un par de quincenas, durante las cuales se sabrá si hay convenio comercial entre Francia y España bajo las bases de condiciones que permitan la exportación del vino español.

De que haya ó no convenio dependerá la marcha que después de las dos citadas quincenas tomará el negocio.

Dios sobre todo. —Según un eminente estadista alemán, dice *The Insurance Agent*, la duración media de la vida es de 37 años.

La cuarta parte de la población muere antes de los 47.

De mil personas solo una llega á los 400 y seis á los 65.

Treinta y cinco millones doscientos catorce mil mueren cada año, y noventa y seis mil cuatrocientos ochenta cada día.

Hay al año treinta y seis millones setecientos noventa y dos mil nacimientos, y cien mil ochocientos al día.

Los casados viven más que los solteros.

La mujer tiene más probabilidades de alcanzar los cincuenta y cinco que el hombre, pero menos que éste de vivir después de esa edad.

Según *Le Matin*, hálbase, como de asunto que ha de hacer gran ruido en la prensa, de la próxima publicación de todos los documentos, bulas, decretos é instrucciones relativas á la elección del Papa, los cuales han permanecido hasta hoy desconocidos para el público.

Alguno de ellos, tal como el juramento prestado por los Cardenales de cooperar á la recaudación del temporal, ocasionará grandes protestas en la prensa italiana.

Dícese que el Nuncio en Viena ha escrito al autor de esta publicación á fin de que suprima al menos ciertos detalles; pero de todos modos temese que el escándalo ha de revestir proporciones extraordinarias.

—En la última avenida del Ebro, las aguas alcanzaron una altura de seis metros cincuenta sobre el estiaje ordinario, tomando este dato de la escala Ebro-métrica, marcado en el puente de ferro carril.

—Dicen de Granada que una persona muy conocida de aquella ciudad por sus genialidades, en virtud de una simple apuesta se ha hecho arrancar toda la

dentadura, viniendo obligados sus amigos al pago de la que se haga postiza. En esto consistía la apuesta.

Nuestra Correspondencia

FESTEJOS FRANCO-RUSOS

Brest 1.º de Noviembre de 1894.

Sr. Director de EL NOTICIERO BALEAR

Siguen llegando trenes atestados de viajeros, ansiosos de tomar parte en el entusiasmo popular que ha despertado la presencia en este puerto de los cañoneros rusos.

En la calle se tropieza con forasteros de Finisterre, de Leon, de Cornoailles y de Quimperlé....

A las diez han llegado tres músicas que han sido vitoreadas al desembarcar en el anden del tren. La banda de música de Morlaix, la Union musical de Quimper y la sociedad musical de Morlaix que son á las que hago referencia se han dirigido á la Casa de Villa donde se les sirvió un lunch.

El Alcalde Mr. Delobea ha dado á los músicos la bienvenida brindando en su honor.

A las once de la mañana tenia ya el «Dimitri-Douskoï» sus fogones encendidos, poniéndose en movimiento á los pocos momentos, no sin antes hacer á la plaza los saludos de ordenanza. Los marineros rusos subidos en las vergas lanzaron á los aires los hurras de costumbre, que en igual forma fueron contestados por los buques de guerra franceses aquí fondeados.

El «Dimitri-Douskoï» se dirige al Mediterráneo siendo muy probable que visite el puerto de Argel dentro unos quince dias.

En estos momentos comienza el festival. A la entrada de la calle de Siam se ha levantado un vistoso arco de triunfo en el cual se leen los siguientes lemas: «Minin», «Dimitri Douskoï», «Cronstat», «Saint-Petersbourg Brest», «Cherbourg». Viva Rusia, Viva Francia.

Las recepciones son tantas, que no me es posible verlo todo y de todo dar cuenta. En la calle de Dajot se han situado las sociedades musicales y corales.

Si el «Minin» puede retardar su salida hasta el próximo dia 6 es probable que el 5 por la noche se organice una función de gala en el Teatro, que promete ser brillante.

A las dos de la tarde ha terminado el desfile que ha sido una constante ovación. Los marineros rusos, han tomado en él parte, en lujosos breaks tirados por cuatro briosos caballos. El público les aclamó con entusiasmo rayano en el delirio.

La policia y los bomberos de la villa han prestado el servicio de orden público, que no se alteró un solo momento.

Cerraban el desfile gran número de landaus descubiertos, que ocupaban la oficialidad del «Minin» varios miembros del comité del comercio y representantes de la prensa.

Los niños de las escuelas públicas han cantado el Himno ruso que ha sido muy aplaudido.

Seguiré á Vd. dando cuenta de lo que ocurra aprovechando la salida del correo para remitirle estas cuartillas que arranqué de mi cartera.

No puedo ser responsable de la mala administración de comunicaciones española. El 26 deposité en el correo la carta ofrecida; y que Vd. me dice en la suya no ha recibido.

MAILLAN.

Sección Amena

El apetito de D. Ramón es preverbial. Hace pocos dias se hablaba en el Casino de las tentaciones de S. Antonio.

—La única tentacion— dijo —á que yo no hubiera podido resistir en lugar del santo, es á la de comerme el cochinitillo.

Definicion:

—¿Qué es el honor?
—Una cosa muy descuidada, en singular, pero muy solicitada en plural.

Una señora cuenta en voz baja á una amiga una historia escabrosa.

A los pocos momentos le dice su hija Berta, niña de once años:

—¿Qué te ha contado esa señora?

—No es para las niñas de tu edad.

—Cuéntamelo, mamá; te prometo que no comprenderé ni una palabra.

Por el anuncio que ayer publicamos del Interventor accidental don Agustín Ledesma hicimos público haberse recibido en la Delegación de Hacienda los títulos de la Deuda perpétua del 4 por 100 exterior que en Agosto habían sido recogidos al objeto de canjearlos.

Los interesados podrán recoger los nuevos títulos mediante la presentación del resguardo talonario que se les dió en Agosto.

Para mayor publicidad repetimos hoy en esta sección la noticia que ayer dábamos como anuncio.

Hace bastante tiempo tiene la minoría fusionista del municipio sobre el tapete presentar una moción en la cual se pedirá que la renta de consumos sea intervenida por el Ayuntamiento.

El Liberal Palmesano de ayer algo dice sobre este particular por lo que creemos será llevado á vías de hecho el pensamiento en una de las próximas sesiones.

Los dias 13, 22 y 29 celebrará feria la villa de La Puebla.

La primera que viene desde remota fecha celebrándose será la mas concurrida y en la que abundarán mas las transacciones.

El Presidente de *La Protectora* nos invita á la serie de bailes que celebrará dicha sociedad los dias 15, 22 y 29 del actual, 6, 8, 13, 20, 26 y 27 de Diciembre próximo y 1.º de Enero de 1892.

Agradecemos al Excmo. Sr. don Jacinto Feliu y Ferrá la distincion que para con nosotros ha tenido.

Desde ayer se encuentra fondeado en nuestro puerto en el lugar de costumbre el vapor *Salvador* de la compañía arrendataria de tabacos despues de cruzar algunas millas de distancia de la bahía.

La escuadra inglesa del Canal de la Mancha compuesta de los buques *Eomperdossu*, *Auson*, *Hosse*, *Rodney*, *Aurora*, *Inmortalité*, *Burless* y *Spudsell*, visitará probablemente nuestro puerto despues de terminado el itinerario que debe seguir por el Norte de Africa.

El próximo domingo tendrá lugar en el pueblo de Porreras la bendición de la capilla dedicada al Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia que los PP. de la Congregación de San Felipe Neri de esta ciudad están construyendo en dicho pueblo. Por la tarde se bendecirá una campana para el uso de la mencionada iglesia.

Es digno de aplauso el celo que despliegan los padres de San Felipe.

El que ayer tuvo precision de acudir á la plaza de Abastos ó el que solo por ella tuvo necesidad de transitar habrá comprendido cuan justos son nuestros ruegos de que sin pérdida de tiempo, se impone la necesidad de construir dos plazas modelo, una que sirva para abastecer la parte alta de la población y la otra la baja y arrabal de Santa Catalina, consiguiendo con esta reforma que desaparezca ese inmundododazal, monton informe de tinglados desvencijados y borron para nuestros administradores pasados, que hasta tal punto desatendieron un servicio que ha mucho tiempo demanda la opinión pública, opinion que trata de reflejar la prensa en sus columnas, que en este asunto se ha mostrado unánime, cosa que raras veces sucede.

En nuestro número del miércoles haciéndonos eco de una conversacion particular, dábamos la noticia

de que una empresa particular tenía en estudio un proyecto de plaza modelo, mas si esta no se decide presentarlo es preciso que un señor concejal levante su voz en el municipio y reclame la urgencia de reforma de tanta utilidad.

Cónstanos repetimos hoy, que el Sr. Marqués de la Bastida, entre otros proyectos acaricia llevar a vias de hecho el que nos ocupa, y no dudamos que la idea será acogida y patrocinada por todos los señores concejales sin distincion de color político, si se presenta en forma de mocion fácilmente reallizable, que á eso se va á los municipios, á amansar y levantar la administracion y á desterrar la política y las figuras retóricas manoseadas y cursis.

Por la comandancia de carabineros se nos han facilitado noticias por las cuales no ha resultado cierta la dada por nosotros y reproducida por la generalidad de los colegas, de haberse trabado una colision entre carabineros y contrabandistas en el *Corp Mari*.

Damos como buenas las noticias que se nos facilitan con carácter oficial, debiendo añadir que se nos dió por teléfono la que rectificamos desde las *Rafaletas* con cuyo dueño creimos hablar, razón por lo que la juzgamos verídica, pero por nuestros informes posteriores fué un *chusco* el que se entretuvo en propagar el *canard*.

Tampoco ayer se impuso ninguna multa por infraccion de las ordenanzas municipales.

Apesar del mal tiempo reinante, salieron ayer para Barcelona y Valencia respectivamente los vapores *Cataluña* y *Union* con correspondencia carga y pasajeros.

Al pasar ayer mañana por la calle de la Plateria, esquina á la de la Bolseria, dió un resbalon á un sujeto que llevaba en hombros una expuerta de carbon produciéndose una fuerte contusion en la rodilla que le fué curada en la casa de Socorro del Ayuntamiento, por el médico de guardia Sr. Gayá.

De *El Isleño*: «Nos place dar publicidad á hechos como los que van á continuación, según relación hecha por una comisión de obreros de la Sociedad *Unión Herrera Mallorquina*.

En reunión celebrada por dicha sociedad el 31 de Julio último, acordó nombrar una comisión compuesta de operarios que trabajan en los talleres del ferro-carril, para que solicitasen del Sr. Director de esta empresa les concediese la gracia de que en vez de satisfacer sus haberes por quincenas, como se venia verificando, lo efectuasen por semanas, por ser esta última forma mas adecuada á sus necesidades y compromisos y que una vez evacuada esta comisión se les dió que recibirían bien pronto contestación á la misma.

Que en otra reunión, tenida el 15 de Septiembre pasado, se hizo observar que la jornada de diez horas de trabajo estaba constituida en todos los talleres de esta localidad, menos en los de la empresa mencionada y que lo estaba tambien como normal en la mayor parte de las capitales de España y teniendo en consideración este hecho acordó nombrar otra comisión que expusiese al antes nombrado señor Director esta circunstancia; el cual oida la exposición, hallándola justa y arreglada, dió orden para que dicha jornada fuese en lo sucesivo solo de diez horas.

Que en virtud de esta complacencia los susodichos obreros, rogando al Sr. Director D. Guillermo

Moragues no olvide resolver la súplica pendiente de contestación le dan por su benévola actitud para con los aludidos operarios un cordial voto de gracias.

Y nosotros, deferentes para con los hijos del trabajo nos manifestamos complacidos por la concesión que acaban de obtener los operarios del ferro-carril.

Otra vez nos vemos precisados á insistir sobre los tránsitos.

Antes de ayer fué detenido en el fielato de Santa Catalina un carro que conducia un bocoy lleno de vino con destino á ser vendido en la villa de Andraitx.

El empleado de consumos impidió el tránsito y el conductor hubo de dejar en el fielato de buena ó mala gana el bocoy ó quedarse á la intemperie ocasionándosele los perjuicios consiguientes, de los que tampoco se libra el destinatario del vino.

El reglamento de consumos está terminante. En las carreteras de tránsito que atraviesan cualquier población, el carro será custodiado durante su paso; amen de ciertas reglas que dicta para los casos en que se vea precisado á pasar la noche en un poblado, carros ó acémilas que conducen géneros que adeuden impuesto de consumos.

El empleado que detuvo en el fielato de Santa Catalina el artículo de referencia, pretestó estar solo en su puesto y no serle posible abandonarlo.

Seguros estamos que el Sr. Calderon no es de ninguna manera culpable de las deficiencias del servicio, á las que pondrá inmediato remedio; y ordenándose se cumpla la ley evitará se irroguen lamentables perjuicios al comercio de buena fé.

Cónstanos que el banquete que celebraron ayer con motivo de la festividad del Duque de Madrid, eterno pretendiente al trono de España los carlistas de esta, reinó el mayor orden brindándose al sonar los taponazos del champagne con mucho calor no faltando algun *foraneo* que ofreciera en holocausto á la *santa causa* su sangre toda.

Asistieron 61 comensales. La comida estuvo espléndidamente servida por el *restaurant* de Oriente que cumplió bien como siempre. De las paredes pendian los retratos de D. Carlos y D. Jaime.

Desde anteaayer puede decirse que no ha cesado de llover ni un minuto.

A la hora que escribimos estas líneas continua lloviendo y con preparativos de no cesar en todo el día.

Anoche en la calle de Camaró hubo una reyerta entre dos mujeres de vida airada, resultando una de ellas con una pequeña herida que le fué curada en la casa de Socorro y la otra conducida á Capuchinos por un individuo del cuerpo de vigilancia.

El temporal reinante impidió ayer la llegada del correo de Barcelona al puerto de Alcudia.

Algunos buques de vela que habian salido estos pasados días, arribaron ayer por no poder resistir al temporal que encontraron en el canal.

Correo de Mahon

Ha llovido copiosamente en toda la isla de Menorca y seguia al salir el correo del miércoles el tiempo metido en agua.

Se ha constituido una sociedad recreativa en Mahon con el nombre de «Círculo Mallorquin», habiéndose elegido para presidente á D. José Vidal y Rubí.

El Juez de instrucción de este Partido D. Elias Valero y Garcia, ha revo-

cado, en sentencia de hoy, el fallo que en el mes de Julio dictó el Sr. Juez municipal de esta ciudad, y mediante el cual se condenaba á D. Francisco Tuduri de la Torre, D. Francisco Morillo y Seguí, D. Juan J. Rodríguez y otros que tomaron parte en los sucesos que nos abstenemos de calificar, ocurridos en la tarde del día 4 de Febrero último al llegar á esta ciudad el diputado por este Distrito Sr. Duque de Almenara, absolviéndoles libremente en contra de la petición fiscal que solicitaba la confirmación del fallo del inferior.

No podia esperarse otra cosa de la rectitud é imparcialidad del Sr. Valero, por lo que no sorprenderá seguramente á nadie la noticia.

Las mayores autoridades médicas lo prefiere á todo otro similar
(Desconfiar de las imitaciones)

El Exmo. Sr. D. José Eugenio Olavide, Médico del hospital de San Juan de Dios, en Madrid, etc., etc. Certifico: Haber usado la «Emulsión Scott» en el tratamiento de las dermatosis, eacrofuosos benignos y en el lupus, con resultados más ventajosos que con el aceite de hígado de bacalao.

Tambien me ha dado buenos resultados en la eserófula ó sea, con ó sin caries en los huesos.

Madrid 15. Enero 1886.

Dr. JOSE EUGENIO OLAVIDE.

COMITÉ ROMERISTA DE IBIZA

SU CONSTITUCION

En el espacioso salón de la casa propiedad del rico naviero don Miguel Tuells, al cual y demás habitaciones de tan hermoso edificio, se entra por sus dos puertas principales, una en la calle de la Cruz y la otra en la vasta esplanada de los nuevos andenes del interior del puerto, donde se levantan las construcciones más modernas, inclusa la casa de las salinas, en la cual se halla instalada la Sociedad política del mismo nombre; reunióse el sábado, día 31, á las ocho de la noche, en sesión pública previamente convocada, el partido liberal reformista da Ibiza.

Ocupada la mesa presidencial por los señores que componen el comité de dicho partido, empezó la sesión con la lectura por el secretario, señor Pérez Cabrero, Director de nuestro festivo colega «El Cécé», del anuncio de convocatoria.

Ato continuo, el Presidente señor Curtoys, explicó detalladamente á la numerosa concurrencia, que por momentos iba engrosando, los trabajos practicados personalmente, lo mismo en la capital de esta provincia, que en Madrid y esta ciudad, con el fin de organizar el partido, cuyo jefe indiscutible es el Sr. Romero Robledo, procediendo despues á leer el acta de la primera reunión, en la cual fué nombrado el Comité y los telegramas y cartas, que acreditan la completa aprobacion de dichos trabajos y del Comité nombrado, en una de las cuales se digna aceptar el señor Romero Robledo la presidencia honoraria del Comité.

Suspendióse la sesión por quince minutos, quedando sobre la mesa y á disposición de los concurrentes, para que de ellos pudiesen enterarse, los documentos de que se ha hecho mérito.

Vuelta á reanudar la sesión, sin que se promoviese incidente alguno, no dejase ni un momento de observarse el mayor entusiasmo y unidad de opinión entre los concurrentes, ni haber tampoco usado ninguno de la palabra, más que para demostrar su aprobacion á todo lo realizado, el señor Presidente declaró constituido definitivamente el *comité liberal romerista de Ibiza* en la siguiente forma:

Presidente honorario
Excmo. Señor D. Francisco Romero Robledo.

Presidente efectivo
Señor D. Francisco Curtoys y Valls.

Vocales
Sr. D. Vicente Jordán y Mira, Vice-Presidente.

» » Ricardo Gotarredona y Hernández.

» » Bartolomé de Roselló y Tur.

» » José Cardona y Ferrer.

» » Bartolomé Ramón y Gotarredona.

» » Arturo Pérez Cabrero, Secretario.

Teatro Principal

Temporada de 1891-92

COMPANIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Personal de la Compañía

Primer actor y Director de la Compañía, D. Vicente Yañez.
LISTA POR ORDEN ALFABETICO
Primeras actrices, D.^a Dolores Rodríguez y D.^a Eboisa Bagá.
Primer actor cómico, D. Antonio Catalán.

Actor de carácter y otro primer actor, D. Francisco Gomez.
Segundo galan y otro primer actor, D. Manuel Corregel.

Actrices.—D.^a Carmen Garcia, D.^a Dolores Garcia, D.^a Dolores Rodriguez.—D.^a Elvira Alverá, D.^a Eloisa Bagá, doña Elvira Pardo, D.^a Teresa Catalan, y doña Isabel Pellón.

Actores.—D. Antonio Vico Atañe, don Antonio Mata, D. Antonio Catalán, don Emilio Piñeira, D. Francisco Mercé, don Francisco Gomez, D. Manuel Corregel, D. Rafael Benitez, D. Serafin Garcia, y D. Vicente Yañez.
Apuntadores, D. Eduardo Alonso y D. Francisco Catalan.

Representante de la Compañía, D. Enrique Vidal.

En los intermedios tocará piezas escogidas la orquesta que dirige D. Luis Cusini.

Maquinista, D. José Plá Font.—Peluquero, D. Antonio Bover.—Encargado de la luz Drumont, D. Jaime Fernandez.—Pintor, D. Pedro Llorens.—Avisador, Rafael Llompart.

REPERTARIO.—Un drama nuevo, Traidor Inconfeso y Mártir, Vida alegre y muerte triste, La Aldea de San Lorenzo, El Gran Galeoto, Conflicto entre dos deberes, Sin familia, Los soldados de plomo, Dos fanatismos, De mala raza, Guzman el Bueno, D. Tomás, La Pasionaria, La payesa de Sarriá, La Campana de la Almudaina, La levita, Hija y Madre, El Trapero de Madrid, Los Pobres de Madrid, Jorge el Armador, Cid Rodrigo de Vivar, Marcela ó á cual de los tres, Bruno el Tejedor, El hombre de mundo, Demi-Monde, Los Amantes de Teruel, Oros copas espadas y bastos, El Nudo gordiano; Divorciémonos, En el Pilar y en la Cruz, Inocencia, Bienaventurados los que lloran, La Muerte en los labios, El pañuelo blanco, Felipe Derblay, El cura de Aldea, El sombrero de copa, La Huérfana de Bruselas, Militares y paisanos, En el puño de la espada, Como empieza y como acaba, D. Alvaro ó la fuerza del sino, Consuelo, Las dos madres y La llave de la gabela.

Estrenos.—El celoso de sí mismo, Otro gallo le cantara; Una llave y un sombrero, Las circunstancias, Madrid por dentro, Cuestión de forma, Clara Sol, El Señor Cura, Sucumbir en la orilla, La mujer de un artista, Angel, Un crítico incipiente, Jugar por tabla, Las quintas, Sol de invierno, El Pilluelo de Paris, El juez de su causa, El prólogo de un drama, Arte y corazon, El tio-tararira, Las personas decentes, La vieja Ley y las que se estrenen con éxito en los teatros de la Corte, durante la temporada.

La primera función se anunciará por carteles y prospectos.

PRECIOS DE ABONO

	Por decena	Diarios
Palcos de platea n.º 22 y primer piso 1 y 23 sin entradas.	50.00 pts	9.00 pts
Id. plateas y de primer piso sin id.	45.00 »	7.50 »
Id. de 2.º piso números 1 y 23 sin id.	35.00 »	6.00 »
Id. de 2.º piso sin id.	30.00 »	5.00 »
Id. de tercer piso sin id.	20.00 »	2.50 »
Butacas sin id.	7.50 »	1.25 »
Asientos de tertulia 1.ª fila sin id.	4.00 »	0.50 »
Id. 2.ª y 3.ª fila sin id.	2.50 »	0.35 »
Delanteras de paraiso sin id.	3.00 »	0.50 »
Lotes de 10 entradas para abono.	6.00 »	
Entrada general á localidades.		0.75 »
Id. al paraiso.	4.00 »	0.50 »

Nota.— Toda localidad que exceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre segun la ley.
Las funciones empezarán el 7 del corriente.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 5, 12-15 m.

Ha habido un descarrilamiento de un tren en el túnel de Fregenal (Huelva); los coches descarrilaron dentro del túnel y la máquina se ha hundido en el terraplen sin desgracias. Se ha hundido tambien el techo de una casa en construcción en Mérida quedando cinco obreros heridos.

Cultos

MAÑANA SÁBADO

Santoral: Stos. Rufo y Florencio obs. y Ernesto ob. y mr.

Jubileo de cuarenta horas: Empieza en las Teresas en honra del Patrocinio de Ntra. Sra. del Carmen. Exposición a las 6, á las diez y media oración mental al tiempo de una misa; por la tarde á las 5 y media rosario, meditación, coronilla de las doce estrellas y reserva.

Cultos sagrados: En la Merced á las 7 y media misa mayor en honor de su titular.

En Sta. Cruz al anochecer ejercicio á la Virgen del Buen Carino.

En S. Jaime, S. Nicolas y San Francisco al anochecer la Felicitación Sabatina.

En la Catedral indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima.

Córtete de Maria: En S. Jaime á Nuestra Sra. del Puig.

Intervención de Hacienda de la provincia de Baleares

Habiéndose recibido en la Delegación de Hacienda de ésta provincia, los títulos de la deuda perpetua del 470 exterior y que en Agosto último fueron recogidos para su cauce; podran desde luego los interesados presentarse en le Depositaria Pagaduria con el resguardo talonario que obra en su poder para hacerle entrega de los nuevos títulos.

Lo que se hace público en éste periodico para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 4 Noviembre 1891.—El Interven. or accidental, —Agustin Ledesma.

A voluntad de su dueño

Se vende una casa compuesta de planta baja y dos pisos señalada con el número 42 y 43 de la plaza de S. Antonio de esta ciudad. Los títulos de propiedad obran en poder del notario de Selva el cual informará de las condiciones de la venta. Lo mismo que en la farmacia esquina de la plaza de S. Antonio.

Alquiler

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de San Martin número 14, tiene agua de pluzá y de pozo á piso y terrado de nueva construcción en la carpintería del lado informarán.

Almacenes

Se alquilan dos, de mucha capacidad en el Pont d' Inca, informarán en la calle del Aceite, número 12, Palma.

Ferro-carriles de Mallorca

Los días que se anuncian se verificarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

Días 8 y 19 Noviembre.—3.ª feria y «Dijos bó» en Inca.—De Palma á Inca á las 7 y 10:30 m.—De Inca á Palma á la 1 y 5 t.

NOTA.—En la Estación de Palma se despacharán billetes de ida y vuelta para Inca á ptas. 3'60 en 1.ª clase, y 2'30 en 2.ª clase.

Palma 14 de Octubre de 1891.—El Director general, Guillermo Moragues.

Alquiler

Se alquila en la calle de la Virgen de Lluch num.º 14 y 16 una gran botiga propia para una industria ó taller con entresuelo piso principal porche terrado y demás comodidades apetecibles para una numerosa familia tanto se alquila junto como por separado. Informarán calle del Socorro n.º 46 principal.

El que desee comprar

naranjos, limoneros, nispereros, almendros, ciprés, eucaliptus y algarrobos, todo de plantel darán relación en la tienda de José Coll llamada (Ca ses pardeñé) situada en la plaza de Abastos.

GUANTES

en toda clase de pieles

Precios en competencia

Antes de comprar visitar la casa Enrich, Jaime II, 56.

Estenso surtido en Mercería y Novedades.

Guantes y Mitones de lana.

Alta Novedad en Corbatería.

Gran baratura en todos los artículos de temporada.

No equivocarse Jaime II, 56

Instituto de vacunación

Valverde, 30 y 32, Madrid
PRODUCTOS VACUNIFEROS (TABIFA)

Una ternera vacunifera . . . 150 ptas.
Una pústula conservada en glicerina . . . 25 »
Un tubo con linfa . . . 4 »
Un cristal con id. . . . 3 »
Gricerolado vacunifero y pústula (vacuna para ganados), un tubo . . . 25 »
Expediciones á provincias; á médicos y farmacéuticos se les descuenta el 25 por 100.

Remítense terneras vacuniferas convenientemente preparadas.

Pago adelantado

Pedidos al Administrador del Instituto de Vacunación, Valverde 30 y 32, Madrid.

Vapores-correos

Salidas

Los domingos á las ocho de la mañana para Ibiza y Alicante y á la misma hora de Alcudia para Barcelona.

Los lunes á las doce del día para Cabrera; á las cinco de la tarde para Mahon.

Los martes á las cinco de la tarde para Barcelona.

Los jueves á las ocho de la mañana para Mahon por vía de Alcudia; á las doce del día para Cabrera; á las cinco de la tarde para Valencia y para Barcelona.

Para el interior de la isla salen todos los días á las dos de la tarde.

Entradas

Los domingos á las ocho de la noche de Mahon por vía de Alcudia.

Los lunes á las siete de la mañana de Valencia.

Los martes á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.

Los miércoles á las doce de Ibiza y Alicante.

Los jueves á las seis de la mañana de Mahon y á las once de Barcelona por vía de Alcudia.

Los sábados á las seis de la mañana de Barcelona; y á las doce de Cabrera.

Todos los días á las siete de la mañana llega á Palma la correspondencia del interior de la isla.

Servicios

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD DE SANTANDER para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO XIII para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor MONTEVIDEO para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor SAN AGUSTIN para Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto-Limón.

Línea de Filipinas.—El 16 de Barcelona, vapor ISLA DE LUZON para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viérnes, y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, plaza de Antonio Maura (antes Copñas), n.º 5.

Escuela de música

plaza de Truyols número 1, piso 1.º ANO SEGUNDO

Clases de Solfeo

1.º Solfeo y gramática musical.
2.º Escuela práctica superior, transporte lectura y conjunto vocal.

Clase de instrumental

1.º y 2.º curso para violín, viola, violoncello y contrabajo.

Clase de Piano

1.º y 2.º curso

Las matrículas para asistir á las expresadas clases quedarán abiertas desde el día 10 del corriente en la Secretaria, debiendo empezar el curso el 1.º de Octubre y terminar el 31 de Mayo 1892.

Nota.—El ingreso al 2.º curso será mediante exámen exceptuando á los alumnos que fueron aprobados el año anterior.—El Secretario, Gabriel Simó.—Palma 1.º de Septiembre de 1891.

LOTERIA NACIONAL
prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre de 1891.

Constará de 52.000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 125.000	250.000
4 de 100.000	400.000
5 de 80.000	400.000
10 de 50.000	500.000
12 de 40.000	480.000
1.978 de 2.500	4.945.000
5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto	20.500
7.822	18.980.000

Madrid 2 de Julio de 1891.—El director general, Olegario Andrade.

PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fabrica de refinación de petróleo situada en el Molinar. Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, garantizado. Se vende por litros, Hojalateria de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62. Al por mayor: Martínez y Planas, calle de San Juan número 29. En partidas de 40 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!

Aguas minerales del Musel

GIJON

PROPIETARIO: DON ALFONSO GARCIA MORALES

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, la más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carraño (hijo) Gijón, desde donde se envían los pedidos á España y América.

Fonda del Porvenir

FRANCISCO GIRATO Y COMPAÑIA

Calle de la Boquería, 2, Barcelona.

Se sirven comidas con puntualidad y limpieza. Cómodas habitaciones con vista á las Ramblas. Precios módicos.

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia, para combatir el mildew.

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Balearica de Antonio Bannazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entre una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del gaato, aprobada por el citado señor eniero.